



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

11058*Juicio verbal 217/2015*

D./D^a. RAFAEL PEDRAZA ARIAS, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de RUBEN PINA PEREZ, SONIA GIL VILAR frente a JEAN PIERRE NORBERT PAYAT, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 60/16

En Ibiza, a 29 de febrero de 2016.

D. ALFONSO MANUEL FERNANDEZ GARCIA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ibiza, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al Juicio Verbal número 217/2015, a instancia de Doña SONIA GIL VILAR y D. RUBÉN PINA PEREZ, como parte demandante, con la asistencia de la letrada Doña PAULA SANCHEZ RUBIO, contra D. JEAN PIERRE NORBERT PAYAT, como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, procede,

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

a dictar la presente resolución

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando las pretensiones deducidas por Doña SONIA GIL VILAR y D. RUBÉN PINA PEREZ, como parte demandante, contra D. JEAN PIERRE NORBERT PAYAT, como parte demandada, declarada en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de 1.300 euros, así como al pago de los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas devengadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 455.1 LEC y disposición transitoria única de la *Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal*).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, JEAN PIERRE NORBERT PAYAT, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

